ayuntamiento de tocina

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE N.º 6/2017 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017.

ASISTENTES.

ALCALDE:

D. Francisco José Calvo Pozo

TENIENTES DE ALCALDE:

Da. Rosa Iglesias Jabato (se incorpora a las 9:45 horas)

D. Andrés Carmona Aranda

D. Jesús María Tirado González

D. José Manuel Moreno Moreno

CONCEJALES:

Dª Eva María Fernández Parra

Dª. Isabel Armenteros Alarcón

D. Francisco J. Domínguez Solís

D. José Luis Fernández Gómez

Da. Ana Marina Alarcón Fernández

NO ASISTEN Y NO SE EXCUSAN:

D. Enrique Aceituno Marchena

Da. Ana Belén González Fernández

D. José Manuel Vasco González

VICESECRETARIO:

D. José A Guerrero Lozano

En Tocina (Sevilla) a veinte de Junio de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos, se reune en el Salón de Plenos, de este Ayuntamiento, ubicado en la Plaza de España, nº 1, de esta localidad, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente, D. Francisco José Calvo Pozo, concurriendo los señores/as relacionados al margen, asistidos del Sr. Vicesecretario – Interventor de esta Corporación, D. José Alfredo Guerrero Lozano, por encontrarse vacante el puesto de Secretaría, al objeto de celebrar la sesión **extraordinaria y Urgente** en primera convocatoria, convocada para este día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente y comprobada por el Sr. Vicesecretario – Interventor la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se entra en el Orden del Día girado con la convocatoria y se da cuenta del siguiente asunto:

1.- APROBACION SI PROCEDE DE LA SESION PLENARIA CON CARACTER EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

Justificación del carácter Extraordinaria y Urgente de la Sesión Plenaria.

El Sr. Alcalde – Presidente Justifica la convocatoria de esta sesión con el carácter de extraordinaria y urgente en la forma que consta en el fichero adjunto (videoactas).

Sin producirse intervención alguna, se pasa a la **votación de la Sesión:** Esta Corporación por unanimidad de sus miembros asistentes al acto, siendo nueve de los trece Concejales que legalmente la componen, aprueba la Sesión Plenaria con carácter Extraordinario y Urgente.

Antes de entrarse en el debate del siguiente punto, siendo las 9:45 horas se incorpora a la sesión la Concejala del Grupo Andalucista Dª. Rosa Iglesias Jabato.

Código Seguro De Verificación:	+FwvbaZlphYkRygG2vzliw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	05/10/2017 14:24:43
	Jose Alfredo Guerrero Lozano	Firmado	05/10/2017 11:13:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+FwvbaZlphYkRygG2vzliw==		

2.- APROBAR LOS PROYECTOS TECNICOS DE LAS OBRAS, ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD Y ESTUDIOS DE GESTION DE RESIDUOS DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DEL PLAN SUPERA V.(Año 2017).

Antes de entrarse en el debate de este asunto. El Portavoz del Grupo Andalucista da cuenta de un error existente en dos de estos proyectos enviados con la convocatoria de este pleno, el de "Mejoras de pavimentación y equipamiento en Parque Municipal Celestino Mutis", donde faltaba por consignar el 21% del IVA; y en el de "Asfaltado de Avenidas de Carlos Cano y El Rosal", donde por error, en el apartado de mejoras a la obra, figura como importe de IVA EL 16% debiendo ser sustituido por el correcto del 21%.Errores ya corregidos en los proyectos que se presentan en esta sesión.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta de la propuesta de acuerdo de la Alcaldía de fecha 22 de Junio de 2017, cuyo tenor literal dice:

"El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2017 y modificada el día 7 de junio de 2017, aprobó incluir en cada uno de los programas del Programa de Inversiones del Plan Supera V. (año 2017), que se indican, las Obras que se relacionan a continuación:

DENOMINACION DE LAS OBRAS **PRESUPUESTO IVA INCLUIDO**

Obra de "Mejoras de Pavimentación y Equipamiento en Parque Municipal Celestino Mutis" incluida en el Plan de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles (SUPERA V) – Programa General Supera V.....84.487,88 €

Obra "Mejora en Edificios Municipales Centro de Ocio Juvenil "Blas Infante" y Biblioteca "Ramón Carande", al objeto de incrementar su rendimiento y eficiencia energética y mejora de su accesibilidad" incluida en el Plan de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles (SUPERA V) – Programa específico de adecuación normativa en instalaciones municipales.....70.446,28 €

Obra "Proyecto de Asfaltado de Avenidas de Carlos Cano y El Rosal de Los Rosales (Tocina)" incluida en el Plan de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles (SUPERA V) – Programa General Supera V ..... 179.687,22 €

Por el Arquitecto Municipal han sido elaborados los proyectos técnicos de las mencionadas obras, que incluyen los correspondientes estudios básico de seguridad y salud y los estudios de gestión de residuos, de cada una de ellas.

Encontrada conforme esta documentación, y vistos los informes del Arquitecto Municipal de fecha 20 de junio del corriente, por la presente vengo en proponer al Pleno de la Corporación como órgano competentes para ello en aplicación de los dispuesto en el art.22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la adopción de los siguientes acuerdos conforme a lo dispuesto en el artículo 121 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público adopte los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar los proyectos técnicos de las obras, estudios básico de Seguridad y Salud y estudios de gestión de residuos, de las obras denominadas:

“Mejoras de Pavimentación y Equipamiento en Parque Municipal Celestino Mutis” incluida en el Plan de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles (SUPERA V) – Programa General Supera V, con un presupuesto de ejecución, IVA incluido de 84.487,88 € “Mejora en Edificios Municipales Centro de Ocio Juvenil “Blas Infante” y Biblioteca “Ramón Carande”, al objeto de incrementar su rendimiento y eficiencia energética y mejora de su accesibilidad” incluida en el Plan de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles (SUPERA V) – Programa específico de adecuación normativa en instalaciones municipales, con un presupuesto de ejecución, IVA incluido de 70.446,28 €

“Proyecto de Asfaltado de Avenidas de Carlos Cano y El Rosal de Los Rosales (Tocina)“ incluida en el Plan de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles (SUPERA V) – Programa General Supera V, con presupuesto de ejecución, IVA incluida de 179.687,22 €

en la forma que han sido redactados, respectivamente, por el Arquitecto Municipal.

SEGUNDO: Autorizar la ejecución de estas tres obras.

TERCERO: Remitir a Diputación copia certificada del acuerdo y los proyectos que se adopte a los efectos oportunos.

Tras las intervenciones contenidas en fichero adjunto, (videoactas) y de conformidad con lo establecido en los artículos 46.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 101 y 102 del vigente R.O.F., y R.J. , de las E.E.L.L., esta Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes al acto, siendo diez de los trece Concejales que legalmente la componen, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la Propuesta que antecede en sus justos términos.

Seguidamente, la Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose de la misma la presente acta de lo que, como Vicesecretario - Interventor de la Corporación, doy fe, en el lugar y fecha ut supra.

EL ALCALDE - PRESIDENTE,	EL VICESECRETARIO - INTERVENTOR,
Fdo.: Francisco José Calvo Pozo .	Fdo.:José A Guerrero Lozano.

Código Seguro De Verificación:	+FwvbaZlphYkRygG2vzliw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	05/10/2017 14:24:43
	Jose Alfredo Guerrero Lozano	Firmado	05/10/2017 11:13:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+FwvbaZlphYkRygG2vzliw==		